

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 25 de enero de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Quince de Febrero de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2020-1042

El Despacho no tiene en cuenta la notificación de que trata el art. 291 del C.G. del Proceso, como quiera que no se previno a la parte demandada que debía acudir dentro de los 5 días siguientes a la fecha de su entrega en el lugar de destino.

Así las cosas, se insta a la parte demandante para que proceda con la notificación en los precisos términos de los artículos 291 y 292 del C.G. del Proceso, téngase en cuenta que ambas notificaciones se deben realizar de manera independiente.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez
(2)

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 16 de febrero de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 011

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria